

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA”**

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades Constitucionales legales y demás normas concordantes.

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 267 y siguientes, le otorga autonomía administrativa y presupuestal a las Contralorías, facultando a los Contralores a ejercer funciones administrativas inherentes a su propia organización.

Que de conformidad con la Ley 909 de 2004 “ Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia publica y se dictan otras disposiciones”, en el artículo 15, numeral 2, literal b de la Ley 909 de 2004 dispone que las unidades de personal o quienes hagan sus veces, de los organismos y entidades a quienes se les aplica la presente Ley , son la estructura básica de la gestión de los recurso humanos en la administración pública, así mismo determina que dentro de sus funciones específicas de las unidades de personal, se encuentra la elaboración de el Plan anual de Vacantes y remitirlo al Departamento administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas

Que el Plan Anual de Vacantes es el instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y la forma de previsión; a su vez, permite contar con el estado real de los empleos de la entidad.

Que el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 establece que las unidades de personal o quienes hagan sus veces, deben elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de Recurso Humano.

Que el Plan de Previsión de Recurso Humano es un instrumento de gestión del talento humano que permite contrastar los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.

Que para efectos de implementación y desarrollo de las carrea administrativa de las Contralorías Territoriales se encuentra vigente el Decreto 409 de 2020 “Por el cual se crea el régimen de carrea especial de los servidores de las Contralorías Territoriales”. De acuerdo con esto en la actualidad corresponde a las Contralorías Territoriales implementar y desarrollar todo el régimen de carrea administrativa con fundamento en estas nuevas disposiciones.

Que en concordancia con lo anterior la Contraloria Municipal de Pereira, dentro del Plan Anual de Vacantes tendrá en cuanta lo dispuesto con el Decreto 409 de 2020, las demás normas que lo contemplen y las directrices impartidas por la Comisión Especial de Carrera de las Contraloria Territoriales.

Que el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Publica” adicionado por el artículo 1 del Decreto 612 de 2018 que establece que las Entidades del Estado, de acuerdo con

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA”**

el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión MIPG, deben integrar al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales u Estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlos en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año

- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recurso Humano

Que de acuerdo a la norma citada anteriormente, entre los planes que deben estar integrados al Plan de Acción y que deben estar publicados al 31 de enero de la presente vigencia, se encuentran presentes el **PLAN ANUAL DE Y PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO** vigencia 2025.

Que el Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recurso Humano se encuentran enmarcadas dentro de la Planeación Estratégica del Talento Humano y es una herramienta de medición que permite conocer cuántos cargo se encuentran disponibles en la entidad y facilita la planeación de los procesos de selección adelantados por las entidades competentes.

Que el Área de Recurso Humano de la Subcontraloría Formulo el Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recurso Humano, para la vigencia 2025, el cual se hace necesario adoptar como instrumento de gestión de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Adoptar El Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recurso Humano para la Contraloría Municipal de Pereira el cual hace parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2:** Las políticas contenidas en el Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recurso Humano, adoptadas en la presente Resolución aplican a todos los servidores públicos, contratistas, usuarios de la Contraloría Municipal de Pereira.

**ARTÍCULO 3:** La presente resolución será publicada en la INTRANET y en la página oficial de la Contraloría Municipal de Pereira, de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO**  
Contralor Municipal de Pereira

Revisó:  Carlos Andrés Trujillo Piedrahita – Subcontralor

Revisó: Johanna Vanessa Bedoya Puerta - Jefe de Oficina Jurídica 

Proyectó:  Natali Correa Garcia – Técnico Operativo



**Contraloría  
Municipal de Pereira**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
MA 1.2.2.3 TH-3	16.01.2025	1.0	1 de 15

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**



**Contraloría  
Municipal de Pereira**

---

**PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS  
VIGENCIA 2025**

**PEREIRA – RISARALDA – COLOMBIA**

---

**TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE .....	4
3. MARCO NORMATIVO .....	4
4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA .....	6
4.1 MISIÓN.....	6
4.2 VISIÓN .....	6
4.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	6
4.4 MAPA DE PROCESOS.....	7
5. IDENTIFICACIÓN DE CARGOS .....	8
7. DETERMINACIÓN DEL PERSONAL POR CARGO .....	12



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
MA 1.2.2.3 TH-3	16.01.2025	1.0	3 de 15

## INTRODUCCIÓN

En el presente documento se desarrollara el Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos, para la elaboración del presente Plan, se han tenido en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.


De esta manera en él se incluye la relación detallada de los empleos con vacancia que cuentan con apropiación y disponibilidad presupuestal y que se deben proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios como se encuentra en el Manual de Funciones y Competencias de la entidad en la Contraloría Municipal de Pereira.

Para la elaboración de este plan se ha tenido cuenta los siguientes tipos de vacantes:

**Vacantes definitivas:** Aquellas que no cuentan con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.

**Vacantes temporales:** Aquellas cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley (licencias, encargos, comisiones, ascenso, etc.).

La finalidad del presente plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos es determinar la cantidad y calidad del personal de planta que requiere la entidad, así mismo plantear diversas etapas que permitan su ejecución y para esto deberá, en el corto, mediano y largo plazo, contribuir a consolidar los atributos de calidad que permitirán constatar que la Contraloría Municipal de Pereira ha logrado consolidar la dimensión del talento humano, particularmente lo relacionado con la vinculación de servidores públicos mediante el mérito, que responde a perfiles y competencias definidos para atender las prioridades estratégicas y satisfacer las necesidades cambiantes de los grupos de valor y, de acuerdo con la naturaleza de los empleos, la normatividad que los regula y que responde a la estructura óptima de la Entidad.

 <p><b>Contraloría</b> Municipal de Pereira</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA</b> <b>PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	MA 1.2.2.3 TH-3	16.01.2025	1.0	4 de 15

## 1. OBJETIVO

Diseñar las necesidades del personal, identificar las estrategias de planeación anual, técnica y económica en la provisión del talento humano, contando en cada anualidad con información actualizada y confiable sobre el flujo de ingresos y egresos de personal.

## 2. ALCANCE

El Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos permite aplicar de manera sistemática y controlada, alineados con la normatividad vigente para la provisión objetiva de los empleos vacantes, de tal forma que cubra las necesidades de la Entidad en lo que respecta al recurso humano.

Adicionalmente se logran identificar los costos de personal de los empleos vacantes y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado en cada vigencia.

De la planeación se logrará tipificar con certeza el movimiento anual en la planta de personal (vinculaciones-retiros) y la identificación de los empleos en vacancia definitiva así como la forma de provisión.

## 3. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia 1991, título V, capítulo 2, de la Función Pública.
- **Decreto 409 de 2020** Por el cual se crea el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales.
- **Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de función pública.

**Artículo 2.2.5.3.1** Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. Las vacantes definitivas en empleo de periodo o de

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
MA 1.2.2.3 TH-3	16.01.2025	1.0	5 de 15

elección se proveerán siguiendo los procedimientos señalados en las leyes o decretos que los regulan”.


**Artículo 2.2.5.3.3** Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. Tendrá el carácter de provisional la vinculación del empleado que ejerza un empleo de libre nombramiento y remoción que en virtud de la ley se convierta en cargo de carrera”.

**Artículo 2.2.5.5.42** Encargo en empleos de carrera. El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se registrará por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera”.

**Artículo 2.2.6.3** Convocatorias. Corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, con base en las funciones, los requisitos y el perfil competencias de los empleos definidos por entidad que posea las vacantes, de acuerdo con el manual específico de funciones y requisitos”.

**Artículo 2.2.22.3.14.** Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...) 3. Plan Anual de Vacantes. 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos. 5. Plan Estratégico de Talento Humano”.

- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA</b> <b>PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	MA 1.2.2.3 TH-3	16.01.2025	1.0	6 de 15

- **Ley 909 de 2004** por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones; Literal b), artículo 15, relacionado con las funciones de las Unidades de Personal, que prescribe “Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas”
- Decreto 2400 de 1968, artículos 4 y 5: Por el cual se modifican las normas que regulan la administración del personal civil y se dictan otras disposiciones.

#### 4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

##### 4.1 MISIÓN

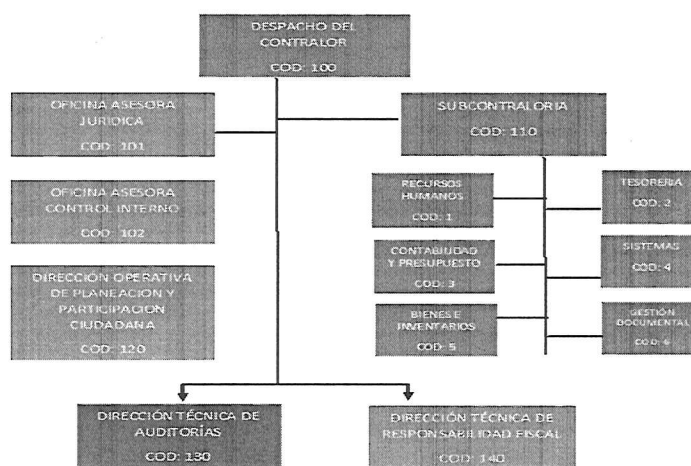
Ejercer de forma oportuna, independiente, efectiva el control y vigilancia fiscal de los recursos públicos, con la participación activa de la ciudadanía y un talento humano comprometido, en pro del bienestar general de la comunidad Pereirana.

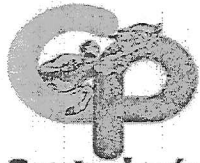
##### 4.2 VISIÓN

Para el año 2025 la Contraloría Municipal de Pereira, será reconocida como un organismo de control que genere confianza a los Pereiranos a través del control y la vigilancia transparente de los recursos públicos y la sostenibilidad ambiental.

##### 4.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Contraloría Municipal de Pereira está compuesta por un conjunto de dependencias administrativas que interactúan entre sí con el objeto cumplir con la razón de ser de la Entidad.





**Contraloría  
Municipal de Pereira**

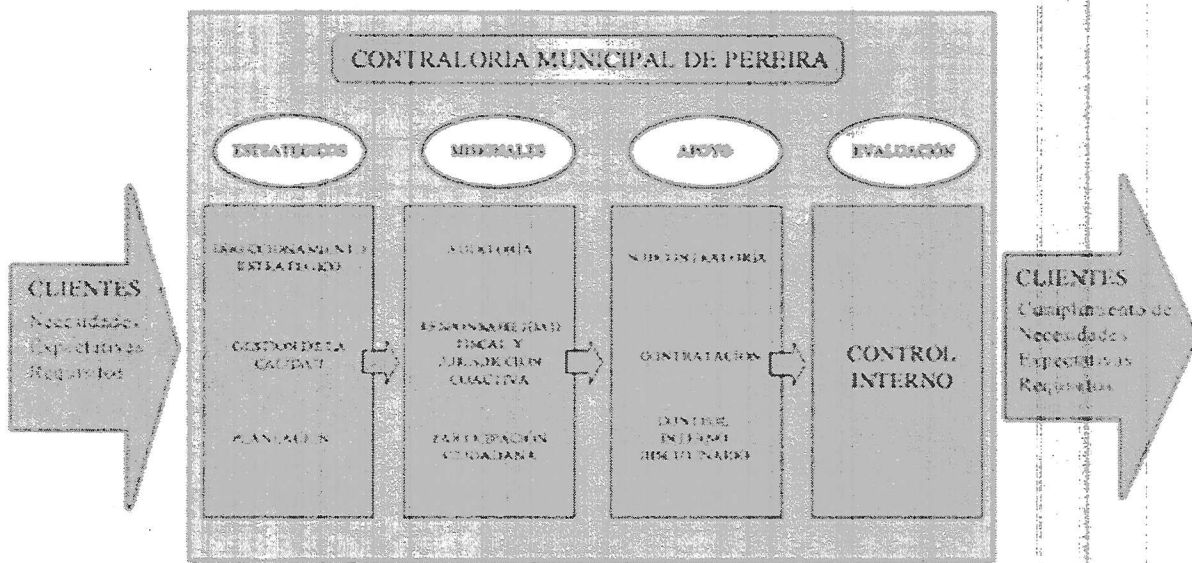
**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
MA 1.2.2.3 TH-3	16.01.2025	1.0	7 de 15

**4.4 MAPA DE PROCESOS**

El Mapa de Procesos es una herramienta gráfica que permite identificar y conocer el funcionamiento e interacción de los procesos por medio de diferentes niveles, tales como los procesos Estratégico, Misional, de Apoyo y de evaluación, que actualmente se realizan al interior de la Contraloría Municipal de Pereira.

En la siguiente imagen se puede observar el mapa de procesos implementado actualmente.





CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS

CÓDIGO                      FECHA                      VERSIÓN                      PÁGINAS

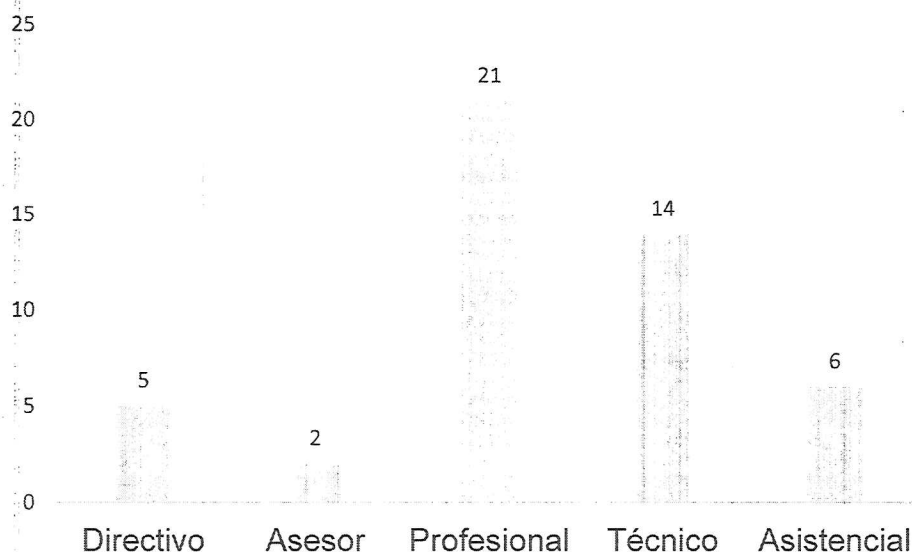
MA 1.2.2.3 TH-3                      16.01.2025                      1.0                      8 de 15

## 5. IDENTIFICACIÓN DE CARGOS

La Contraloría Municipal de Pereira cuenta en la actualidad con una planta de personal de 48 Servidores Públicos, distribuidos de la siguiente manera, 5 el nivel directivo de libre nombramiento y remoción, 2 nivel asesor, 21 son profesionales universitarios y especializados, 14 del nivel técnico, 6 del nivel asistencial.

NIVEL	No DE EMPLEADOS
Directivo	5
Asesor	2
Profesional	21
Técnico	14
Asistencial	6
TOTAL	48

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS POR NIVEL JERÁRQUICO





**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
MA 1.2.2.3 TH-3	16.01.2025	1.0	9 de 15

En la Contraloría Municipal de Pereira está compuesta por la siguiente denominación, código, grado el número de cargos que corresponde y el tipo de cargo se puede observar a continuación:

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	No CARGOS	PARTICIPACION % POR NIVELES
CONTRALOR MUNICIPAL	SG		1	2%
SUBCONTRALOR	18	25	1	2%
DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIAS	17	9	1	2%
DIRECTOR TECNICO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	17	9	1	2%
DIRECTOR OPERATIVO DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA	14	9	1	2%
JEFE DE OFICINA ASESORA	16	115	1	2%
ASESOR CONTROL INTERNO	13	105	1	2%
TESORERO GENERAL	12	201	1	2%
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15	222	3	6%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	219	4	8%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	219	10	21%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	219	3	6%
TECNICO OPERATIVO	8	314	4	8%
TECNICO OPERATIVO	7	314	3	6%
TECNICO OPERATIVO	6	314	6	13%
TECNICO OPERATIVO	9	314	1	2%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	407	1	2%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	407	2	4%
SECRETARIA EJECUTIVA	4	482	1	2%
CONDUCTOR	5	425	1	2%
CONDUCTOR	3	480	1	2%
<b>TOTAL</b>			<b>48</b>	<b>100%</b>



**Contraloría  
Municipal de Pereira**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS**

**CÓDIGO                      FECHA                      VERSIÓN                      PÁGINAS**

MA 1.2.2.3 TH-3                      16.01.2025                      1.0                      10 de 15

## 6. DISTRIBUCIÓN DE PLANTA DE PERSONAL POR DEPENDENCIA

CARGO	COD	GR
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>		
<b>CONTRALOR MUNICIPAL</b>	<b>10</b>	
SECRETARIA EJECUTIVA	425	4
CONDUCTOR	482	5

<b>NIVEL ASESOR</b>		
ASESOR CONTROL INTERNO	105	13
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	1

<b>DIRECCIÓN DE AUDITORIAS</b>		
<b>DIRECTOR TECNICO</b>	<b>9</b>	<b>17</b>
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	15
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	15
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	15
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	9
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	9
TECNICO OPERATIVO	314	8
TECNICO OPERATIVO	314	8
TECNICO OPERATIVO	314	8
TECNICO OPERATIVO	314	7



**Contraloría**  
Municipal de Pereira

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

**CÓDIGO**

**FECHA**

**VERSIÓN**

**PÁGINAS**

MA 1.2.2.3 TH-3

16.01.2025

1.0

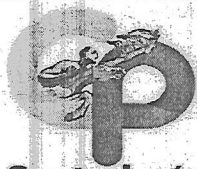
11 de 15

TECNICO OPERATIVO	314	7
TECNICO OPERATIVO	314	6
TECNICO OPERATIVO	314	6

<b>CARGO</b>	<b>COD</b>	<b>GR</b>
<b>SUBCONTRALORIA</b>		
<b>SUBCONTRALOR</b>	<b>25</b>	<b>18</b>
TESORERO GENERAL	201	12
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
TECNICO OPERATIVO TICS	314	9
TECNICO OPERATIVO	314	8
TECNICO OPERATIVO	314	6
TECNICO OPERATIVO	314	6
CONDUCTOR	480	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1

<b>DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA</b>		
<b>DIRECTOR TECNICO</b>	<b>9</b>	<b>17</b>
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	9

<b>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
<b>DIRECTOR OPERATIVO</b>	<b>9</b>	<b>14</b>
TECNICO OPERATIVO	314	7
TECNICO OPERATIVO	314	6
TECNICO OPERATIVO	314	6



**Contraloría**  
Municipal de Pereira

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
MA 1.2.2.3 TH-3	16.01.2025	1.0	12 de 15

### DISTRIBUCION DE PLANTA DE PERSONAL POR DEPENDENCIA



## 7. DETERMINACIÓN DEL PERSONAL POR CARGO

### FUNCIONARIOS EN COMISIÓN

CARGO	NOMBRE	CÓDIGO	GRADO	SITUACIÓN ADMITIVA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARLOS ALBERTO GALLEGO SUAREZ	222	15	SE ENCUENTRA EN COMISIÓN EN LA ESE SALUD PEREIRA A PARTIR DEL 03 DE ENERO DE 2022-HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

### TESORERÍA, SECRETARIA Y SUBCONTRALOR

Los cargos en tesorería, secretaria ejecutiva y Subcontralor de la Contraloría se encuentran ocupados por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO	EMPLEO
ARANGO BENÍTEZ DANIEL FELIPE	1.088.343.693	18/03/2024	TESORERO GENERAL CD 201 GR 12



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
MA 1.2.2.3 TH-3	16.01.2025	1.0	14 de 15

VINASCO GARCIA MARIA ZORAYDA	42,130,269	07/05/2024	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CD 219 GR 10
RIVERA GALINDO DIANA MARCELA	42,161,911	5/07/2023	PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD 219 GR 09
AGUDELO ESPINOSA FREDERMAN ALEXANDRE	1,088,321,780	16/04/2024	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CD 219 GR 10
OSPINA HINCAPIE MAURICIO	10,009,141	04/06/2024	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CD 219 GR 10

### ASESOR CONTROL INTERNO

El cargo en asesor Control Interno de la Contraloría se encuentra ocupado por el siguiente funcionario:

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO	EMPLEO
GIL GARCÍA MARTHA LUCIA	25.169.847	16/01/14	ASESOR CONTROL INTERNO CD 105 GR 13

### AUXILIAR ADMINISTRATIVO


Los cargos en auxiliar administrativo de la Contraloría se encuentran ocupados por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO	EMPLEO
TAPASCO BUITRAGO MARTHA CECILIA	42.089.263	1/02/2008	AUXILIAR ADMINISTRATIVA COD 407 GR 2
GOMEZ LOPEZ MARYURI	42,009,223	09/01/2025	AUXILIAR ADMINISTRATIVA COD 407 GR 1
PÉREZ ARBOLEDA PEDRO ALEJANDRO	10.004.749	20/05/2019	AUXILIAR ADMINISTRATIVA COD 407 GR 1

### TÉCNICO OPERATIVO

Los cargos en técnico operativo de la Contraloría se encuentran ocupados por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO	EMPLEO
CEBALLOS VALDERRAMA DANELLY	42,007,119	18/01/2005	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 7
CHICA RODRÍGUEZ JUAN PABLO	10,029,373	16/02/2021	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 7

 <b>Contraloría</b> Municipal de Pereira	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA</b> <b>PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS</b> <b>HUMANOS</b>			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	MA 1.2.2.3 TH-3	16.01.2025	1.0	15 de 15

GALEANO BUITRAGO OLGA MILENA	42.159.891	1/07/2020	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 6
ARIAS MOLANO LUISA MARIA	1,088,251,836	21/04/2022	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 6
RUIZ HENAO ADOLFO	10,093,939	23/06/2022	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 6
GARCIA JARAMILLO ANA MARIA	1,054,919,511	18/07/2022	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 6
BOTERO CALDERÓN VIVIANA ANDREA	42,165,175	23/09/2022	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 8
GIRALDO ARISTIZABAL DEBORA	42,140,624	26/02/2024	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 8
ABELLO RAMIREZ MÓNICA YOHANA	1,088,313,589	9/02/2023	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 6
PEREZ GONZALEZ INIRIDA CRISTINA	1,193,584,160	07/01/2025	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 6
CASTILLO LOPEZ YENNY YULIANA	1,088,242,164	16/01/2024	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 8
CORREA GARCIA NATALI	1.088.345.018	14/05/2024	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 8
GIRALDO GONZÁLEZ MARÍA LILIANA	42.066.318	6/01/1993	TÉCNICO OPERATIVO TICS CD 314 GR 9

## CONDUCTOR

Los cargos de conductor de la Contraloría se encuentran ocupados por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO	EMPLEO
RESTREPO VÉLEZ FERNANDO	10.126.769	17/01/14	CONDUCTOR CD 482 GR 5
BONILLA TREJOS EDWIN LEANDRO	1.225.091.813	07/01/2025	CONDUCTOR CD 480 GR 3



**Contraloría**  
Municipal de Pereira

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

**CÓDIGO**

**FECHA**

**VERSIÓN**

**PÁGINAS**

MA 1.2.2.3 TH-3

16.01.2025

1.0

15 de 15

GALEANO BUITRAGO OLGA MILENA	42.159.891	1/07/2020	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 6
ARIAS MOLANO LUISA MARIA	1,088,251,836	21/04/2022	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 6
RUIZ HENAO ADOLFO	10,093,939	23/06/2022	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 6
GARCIA JARAMILLO ANA MARIA	1,054,919,511	18/07/2022	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 6
BOTERO CALDERÓN VIVIANA ANDREA	42,165,175	23/09/2022	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 8
GIRALDO ARISTIZABAL DEBORA	42,140,624	26/02/2024	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 8
ABELLO RAMIREZ MÓNICA YOHANA	1,088,313,589	9/02/2023	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 6
PEREZ GONZALEZ INIRIDA CRISTINA	1,193,584,160	07/01/2025	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 6
CASTILLO LOPEZ YENNY YULIANA	1,088,242,164	16/01/2024	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 8
CORREA GARCIA NATALI	1.088.345.018	14/05/2024	TÉCNICO OPERATIVO CD 314 GR 8
GIRALDO GONZÁLEZ MARÍA LILIANA	42.066.318	6/01/1993	TÉCNICO OPERATIVO TICS CD 314 GR 9

## CONDUCTOR

Los cargos de conductor de la Contraloría se encuentran ocupados por los siguientes funcionarios:

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>	<b>EMPLEO</b>
RESTREPO VÉLEZ FERNANDO	10.126.769	17/01/14	CONDUCTOR CD 482 GR 5
BONILLA TREJOS EDWIN LEANDRO	1.225.091.813	07/01/2025	CONDUCTOR CD 480 GR 3

